

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:  
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

<b>Título:</b>	<b>Máster Universitario en Tratamiento de Soporte y Cuidados Paliativos en el Enfermo Oncológico</b>
<b>Universidad:</b>	<b>Universidad de Universidad de Salamanca</b>
<b>Fecha de Emisión:</b>	<b>6 de julio de 2021</b>

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.**

**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

**Consideraciones globales:** El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, se detectan determinados aspectos que necesariamente deben mejorarse para garantizar la calidad del título, y que requieren que la Universidad acometa un **plan de mejora** específico para implantar las medidas que se indican a continuación:

- Se debe adecuar el desarrollo del Máster a la planificación por asignaturas aprobada en la memoria verificada ya que se ha comprobado que el desarrollo temporal actual no está estructurado por asignaturas. Del mismo modo, a partir de los horarios publicados se ha observado que tampoco parece que se está cumpliendo con todas las horas de presencialidad previstas en las diferentes asignaturas para este título que se imparte en modalidad presencial. En las alegaciones remitidas por la Universidad al informe provisional se indica que estas desviaciones se corregirán a partir del curso 2021/2022.
- Se debe incrementar la presencialidad en la asignatura de Prácticas Externas ya que los estudiantes no están cumpliendo con la presencialidad mínima en los centros de prácticas para los 9 créditos de esta asignatura (al menos 180 horas). Además, dichas prácticas se realizan a lo largo de todo el curso, por lo que algunos de los estudiantes acceden a éstas antes de haber recibido la correspondiente formación teórica. En las alegaciones remitidas por la Universidad existe un compromiso para incrementar el número de horas prácticas y solventar los problemas anteriormente indicados. Será de especial atención en futuros procesos de evaluación externa del Máster que las Prácticas Externas tengan una temporalidad adecuada y que cada estudiante realice al menos 180 presenciales en dichas Prácticas.
- Se debe adecuar el sistema de evaluación a lo aprobado en la memoria verificada. Se ha comprobado que no se llevan a cabo pruebas de evaluación finales individualizadas para cada asignatura, sino que cada estudiante realiza un único examen tipo test de 21 preguntas donde se evalúan los contenidos de todas las asignaturas en su conjunto. En la fase de alegaciones la Universidad se ha comprometido a prescindir de la prueba conjunta y realizar una evaluación individualizada de las asignaturas.

El desarrollo de este plan de mejora será objeto de revisión en el plazo de **dos años** por parte de ACSUCYL, quien informará a la Dirección General competente en materia de universidades de la Comunidad Autónoma de su cumplimiento para que, en el ejercicio de sus competencias, establezca los plazos en los que deberá presentarse el título para renovar su acreditación.

Además, a continuación se detallan otras deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se debe revisar toda la información pública del Máster y proceder a su actualización, sobre todo en lo concerniente a los horarios, los indicadores publicados y algunos apartados de las guías docentes como un breve CV del profesorado o la bibliografía.
- Se debe mejorar la coordinación docente del Máster con el fin de mejorar la satisfacción que los estudiantes muestran con este ítem.
- Se debe velar por que el perfil de ingreso sea el aprobado en la memoria verificada.
- Se deben obtener resultados de encuestas a los egresados y empleadores.
- Se debe mejorar la baja participación del estudiantado en las encuestas sobre inserción laboral con el fin de que los resultados a analizar sean significativos.
- Se recomienda estudiar la posibilidad de solicitar una modificación para poder ofertar este Máster en modalidad semipresencial lo cual se adaptaría mejor al perfil de los actuales estudiantes de nuevo ingreso que compatibilizan trabajo y estudios.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

#### 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

*Estándares:*

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

*2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).*

#### Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El perfil de egreso de los estudiantes del Máster Universitario en Tratamiento de Soporte y Cuidados Paliativos en el Enfermo Oncológico mantiene su relevancia, está actualizado y es adecuado a las necesidades de la sociedad.

#### 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

*Estándares:*

##### **Procesos de acceso y admisión**

*1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.*

*2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*

##### **Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:**

*3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.*

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

**Planificación docente:**

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

**Coordinación docente:**

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

**Curso de Adaptación al Grado:**

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

**Criterios de extinción:**

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

**Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Se ha realizado la implantación siguiendo la planificación de la memoria verificada, con el reajuste de los créditos de las asignaturas aprobados en la última modificación solicitada en 2017. Sin embargo, se han detectado las siguientes desviaciones que deben solventarse:

- La planificación del Máster no sigue el desarrollo temporal previsto en la memoria verificada, ya que la docencia no está estructurada por asignaturas. De acuerdo con la información que se publica en la página web donde aparece el horario del título, tampoco parece que se estén cumpliendo las horas presenciales que se corresponden con los créditos de las distintas asignaturas de este título que se imparte en modalidad presencial. En su escrito de alegaciones, la comisión académica se ha

comprometido a partir del curso 2021/2022 a corregir las desviaciones en la planificación por asignaturas que aparece en la memoria verificada y a seguir la temporalidad de las mismas.

- En cuanto a las horas que corresponden a la asignatura de prácticas externas, no se ha cumplido íntegramente con las horas de presencialidad de dicha asignatura. Los 9 créditos de esta asignatura se traducen en 225 horas de trabajo del estudiante (9 créditos x 25 horas), por lo que éstos deberían haber realizado presencialmente al menos un 80%, lo que equivaldría a 180 horas de asistencia en los centros de prácticas, habiéndose comprobado a partir de las evidencias revisadas y lo indicado por los diferentes colectivos en las entrevistas llevadas a cabo que no se han realizado esas horas. Los responsables del Máster indican que se están realizando las gestiones pertinentes para incrementar la duración de las prácticas. Como ya se ha comentado anteriormente, será de especial atención en próximos procesos de evaluación externa que con la nueva planificación los estudiantes realicen las 180 horas de prácticas requeridas.

Por otra parte, dada la limitación en el número de estudiantes que pueden acceder de forma simultánea a realizar las Prácticas Externas, éstas se desarrollan a lo largo de todo el curso, por lo que algunos de éstos acceden a los centros de prácticas antes de haber recibido la correspondiente formación teórica; si bien es verdad que se entiende que dadas las plazas disponibles para la realización de las prácticas las mismas deben comenzar al principio del curso, se debe garantizar que todo el estudiantado adquiera las correspondientes competencias. Será de especial seguimiento el que se cumpla estrictamente con lo previsto en la memoria en lo relativo a los aspectos anteriormente descritos.

- Además, se ha observado a partir de las evidencias aportadas y se ha confirmado también durante las entrevistas realizadas, que además de las actividades de evaluación continua que los estudiantes realizan, al final de curso se lleva a cabo un único examen tipo test de 21 preguntas que supone la evaluación de los contenidos de todas las asignaturas del título en su conjunto, por lo que no existe una prueba de evaluación individualizada para cada asignatura. En las alegaciones remitidas, la Comisión Académica del Máster indica que procederán a realizar la evaluación de acuerdo con lo previsto en la memoria verificada. Esta cuestión será de especial atención en próximos procesos de evaluación externa.

Por otro lado, se ha reducido la oferta de plazas de nuevo ingreso a 25 y se ha cumplido con el número máximo de estudiantes de nuevo ingreso aprobados en la memoria verificada, teniendo el Máster una demanda que, normalmente supera la oferta. El perfil de alumnado que accede al título se corresponde, en general, con lo indicado en la memoria verificada, aunque en algunas ediciones parecen haber admitido a estudiantes de procedencia diferente. A pesar de que durante las entrevistas el profesorado indicó que no ha existido problema en este sentido y teniendo en cuenta que el título no contempla complementos formativos, se debe vigilar que el perfil de los estudiantes sea el adecuado.

El reconocimiento de créditos se ha llevado a cabo adecuadamente. Se ha actualizado la reglamentación y normativa de reconocimiento de créditos que difiere respecto a la presentada en la memoria previa.

Existe una comisión académica que lleva a cabo la coordinación del título, que se reúne periódicamente para valorar los distintos aspectos del Máster. Es importante destacar que en algunas encuestas los estudiantes muestran un cierto descontento con la coordinación entre profesores, por lo que se debe vigilar este aspecto. En las alegaciones al Informe Provisional, se señala a este respecto que para mejorar la coordinación del Máster se seleccionarán dos coordinadores entre los profesores de la Titulación, uno para las clases prácticas y otro para las clases teóricas.

A partir de lo anteriormente indicado y teniendo en cuenta el perfil de los estudiantes que acceden actualmente al Master, se recomienda a los responsables del Título que estudien la posibilidad de solicitar una modificación para poder ofertar este Máster en modalidad semipresencial.

## 2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

### 2.1. Información pública del Título

*Estándares:*

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

### Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
----------------	--	---------------	-------------------------	------------	--------------------------

			X		
Justificación de la valoración:					
<p>La página web del Máster contiene información suficiente acerca del título y ésta se encuentra accesible. Se recomienda que se amplíe la información que aparece en el CV de los profesores. En este sentido en el escrito de alegaciones los responsables del Máster se han comprometido a actualizar los CV del profesorado.</p> <p>La página web es completa en cuanto a la información sobre el acceso y la admisión. Así, recoge el perfil de ingreso recomendado y los criterios de admisión. No se incluye el perfil de egreso de la titulación.</p> <p>Las guías docentes de las asignaturas deben contener la bibliografía correspondiente actualizada.</p>					

## 2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

*Estándares:*

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

## Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
		X			
Justificación de la valoración:					
<p>La titulación tiene un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) establecido mediante acuerdo del Consejo de Gobierno para todos los títulos de Grado y Máster de la Universidad. El SGIC recoge el objeto y los responsables del sistema, así como los procedimientos para la evaluación de la calidad de la enseñanza y del profesorado; la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad; la inserción laboral de los titulados y su satisfacción con la formación recibida; la satisfacción de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios; y la atención de sugerencias o reclamaciones. Además, determina los criterios de extinción de los títulos, los mecanismos para asegurar su transparencia y rendición de cuentas y las evidencias y plazos en los que éstas se encuentran disponibles.</p> <p>El Sistema hace referencia a los objetivos de calidad de la Universidad según se encuentran definidos en el Plan Estratégico General 2013-2018 en cuyos ejes se recogían específicamente los objetivos vinculados con la calidad y la mejora continua, tanto en lo relativo a la docencia como a su gestión,</p>					

definiendo para cada uno de ellos los objetivos estratégicos y operativos y sus acciones vinculadas, que a su vez se agrupaban en programas de actuación.

Finalizado el Plan Estratégico en 2018, se han podido constatar positivamente los avances en materia de garantía interna de la calidad de la institución universitaria a través de los diferentes informes de cumplimiento de los programas de mejora de la calidad, de calidad de la enseñanza y de los indicadores generales del cuadro de mando del Plan y de los indicadores por ámbito de actuación.

De igual forma, y tras la finalización de dicho Plan, el Claustro de la Universidad recientemente ha aprobado uno nuevo que se encuentra pendiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno y el Consejo Social. Dicho plan que tiene una vigencia entre 2020 y 2023 e incluye líneas específicas relativas a la calidad y la mejora continua como la “E 1. Línea 2. Mejora de las enseñanzas de Grado” y “E 3. Línea 1. Mejorar el servicio a los estudiantes”. Se valora positivamente la adecuación de los “Indicadores Clave” especialmente los relativos a “Evaluación y Revisión” establecidos en el nuevo Plan y que recibirán particular atención en las sucesivas evaluaciones externas, tanto de las titulaciones como de los centros de la Universidad.

Con carácter general se considera que el SGIC de la Universidad se está implementando de manera adecuada para realizar el seguimiento de los títulos -a través de la recogida y análisis de información y datos objetivos- y para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en las titulaciones disponiendo a su vez de los procedimientos adecuados para atender las quejas, reclamaciones y sugerencias de los programas. No obstante, se considera que tanto los responsables de la Universidad como de los centros y titulaciones deben garantizar, de manera efectiva, la implantación y correcto desarrollo del SGIC aprobado en el conjunto de programas formativos profundizando en su orientación hacia la toma de decisiones de mejora basadas en el análisis de los datos recogidos.

Se debe establecer la revisión, actualización y mejora periódica del SGIC, así como la medición sistemática de la satisfacción de egresados y empleadores. Además, se recomienda la mejora de la accesibilidad, actualización y publicidad de los resultados de los indicadores por título desde las páginas web de cada uno de los programas formativos.

En el caso del Máster evaluado se ha constatado que tiene implementado el SGIC y cuenta con una Comisión de Calidad del Título, aunque su actividad puede cuestionarse a partir de las actas facilitadas que se repiten curso tras curso, lo que resta credibilidad al trabajo que pueda realizarse en su seno. En el mismo sentido, no se han realizado los autoinformes de seguimiento anuales desde la primera acreditación hasta la presente lo que se considera una mala práctica en cuanto desvirtúan los procesos de mejora continua y se priva al título de realización de una necesaria reflexión y la síntesis del análisis sobre el desarrollo del Máster. La realización de los informes de seguimiento será de especial atención en futuras evaluaciones externas del Máster.

Los planes de mejora propuestos se consideran relevantes y se insta a su inminente puesta en marcha, añadiendo las cuestiones indicadas a lo largo de este informe y siendo de especial seguimiento su ejecución en posteriores evaluaciones externas.

Finalmente, no se ha evidenciado la recogida de sugerencias, quejas y reclamaciones a través del canal establecido a dicho efecto, por lo que se recomienda revisar la adecuación de su diseño y/o funcionamiento.

### 2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

*Estándares:*

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

#### Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
		X			

Justificación de la valoración:

Se ha atendido a la recomendación efectuada en el informe de renovación de acreditación de 2017, en el que se solicitaba revisar la carga que correspondía a las prácticas externas, para lo cual se ha reducido tanto el número de estudiantes admitidos como el número de créditos que se les asigna. Asimismo, se solicitaba indicación de las metodologías de enseñanza-aprendizaje seguidas para los estudiantes extranjeros procedentes de universidades con las que la USAL tiene convenio para la realización de este máster. No se ha evidenciado ni encontrado esta información.

Del mismo modo, como se ha indicado anteriormente, se siguen observando problemas en cuanto a la realización de las Prácticas Externas, aunque existe un compromiso para resolver esta cuestión.

En cuanto a la información pública del Máster se debe seguir mejorando en la publicación de la misma según lo planteado en el apartado 2.1 de este informe.

Se están valorando por parte de los responsables del Título la efectividad de las modificaciones y mejoras.

### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

#### 3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

#### Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los últimos datos que se aportan sobre el profesorado corresponden al curso académico 2018/2019. De la información contenida en esta tabla se considera que el personal y la dedicación es adecuado para impartir la docencia de este Máster.

La plantilla de profesorado ha variado con respecto a la que se proponía en la memoria verificada con una reducción significativa del profesorado permanente de la USAL en la actualidad. Aunque la plantilla parece suficiente y tiene la dedicación adecuada, la información que se aporta de la composición de la misma difiere en las distintas evidencias, de manera que no es posible conocer exactamente cuántos profesores forman parte del cuerpo docente del título. El personal académico posee una buena experiencia tanto a nivel docente como a nivel investigador. Existe una cierta preocupación por la suplencia de los profesores que van causando baja en el título.

Los profesores son sometidos a evaluación en el programa Docencia, aunque en un número bajo en los 4 últimos cursos.

La USAL dispone de un Plan de Formación Docente a través del cual se ofrecen cada año distintos cursos para mejorar la práctica docente (<http://iuce.usal.es/formacion>). También disponen de un plan de ayudas a proyectos de innovación y mejora docentes. Sin embargo, no se aportan datos de formación para la docencia del profesorado de este Título. Se indica que parte del profesorado ha participado en proyectos de innovación docente entre 2017/2019.

### 3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

*Estándares:*

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

#### Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

En el autoinforme se indica que los recursos materiales de los que dispone el título son suficientes y adecuados. El alumnado indica en las encuestas que está relativamente satisfecho con los recursos de los que disponen.

Se aportan los convenios con el SACYL publicados en el BOCYL en materia de prácticas, docencia e investigación en Ciencias de la Salud y se indican los recursos materiales y personal de apoyo que se ajustan al número de estudiantes admitidos. El alumnado muestra un alto grado de satisfacción con las Prácticas Externas.

La Universidad utiliza al personal de apoyo de forma transversal para todas las titulaciones del Centro. Únicamente se indica que existe personal de apoyo específico para las tareas administrativas y durante las entrevistas realizadas se indica que resulta insuficiente.

La USAL tiene servicios de apoyo generales que informan al alumnado sobre las titulaciones (SPIO), con jornadas de bienvenida, orientación, servicio de deportes, proyección cultural, voluntariado e incluso apoyo psicológico y psiquiátrico si lo precisaran. La página web de la USAL muestra información general y particular sobre ellos y además desde la titulación se informa sobre estas cuestiones en la jornada de bienvenida.

La Universidad de Salamanca cuenta con la plataforma Studium, utilizada de forma generalizada en la docencia presencial en el Máster, así como las plataformas de videoconferencia Blackboard Collaborate o Skype y la suite de herramientas de Google para la realización de trabajos colaborativos.

Según el autoinforme, los docentes cuentan con competencias de docencia online avanzadas.

#### **4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO**

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

##### **4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos**

*Estándares:*

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

<b>Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la Valoración:					
<p>Como ya se ha indicado en el apartado 1.2 de este informe se ha comprometido que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje previstos en cuanto a la adecuación de la implantación del plan de estudios respecto a lo aprobado en la memoria verificada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El desarrollo del Máster por asignaturas cumpliendo con la presencialidad prevista.</li> <li>- La realización por parte de todos los estudiantes de las horas mínimas presenciales en la asignatura de Prácticas Externas.</li> <li>- La metodología docente empleada se basa en clases teóricas On-line, videoconferencias, videos expositivos, documentación relevante, foros y debates. Sin embargo, los sistemas de evaluación no se corresponden con los propuestos en las fichas de las asignaturas y los comprometidos en la memoria verificada. Así, como se ha indicado, además de otras actividades de evaluación continua, se lleva a cabo una única prueba de tipo test para evaluar los contenidos de todas las asignaturas, lo que difícilmente permite conocer la adquisición de las competencias previstas en cada asignatura.</li> </ul> <p>En este sentido, en las alegaciones presentadas al informe provisional los responsables del Máster se han comprometido a solventar las cuestiones indicadas anteriormente cuya resolución será de especial atención en futuros procesos de evaluación externa del Máster.</p> <p>Se valora positivamente la existencia de una rúbrica para evaluar el TFM y está pendiente la implementación de una para el tutor.</p> <p>Son especialmente útiles los informes del tutor de las prácticas externas y el informe de las prácticas que aporta cada estudiante.</p> <p>Según el autoinforme, durante la pandemia y el periodo de confinamiento se mantuvo un estrecho seguimiento del alumnado principalmente a través de correos electrónicos y tutorías on-line con algunos profesores. Han mantenido en todo momento la actividad mediante la plataforma Studium, y se adaptó ésta para llevar a cabo la evaluación online y defensas de Trabajo de Fin de Máster a través de videoconferencia, lo que se llevó a cabo de forma satisfactoria. Asimismo, el autoinforme indica que debido a la pandemia por COVID 19 tuvieron dificultades para completar las prácticas asistenciales en los periodos establecidos, aunque finalmente de forma general se pudieron llevar a cabo.</p>					

#### 4.2. Evolución de los indicadores del Título

*Estándares:*

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

#### Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

En la evidencia "Resultados académicos por asignaturas e información sobre indicadores de oferta y demanda de títulos curso 2019/2020" se aportan las tasas de rendimiento, éxito y evaluación de cada asignatura del título. Los resultados de las tasas de rendimiento, éxito, evaluación y eficiencia se consideran satisfactorios

Los indicadores son congruentes y adecuados al ámbito temático del Máster.

#### 4.3. Inserción laboral

*Estándar:*

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son **coherentes** con el contexto socioeconómico y profesional del título.

#### Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Dada la baja participación de los estudiantes en las encuestas sobre inserción laboral (5 de 29 estudiantes), no se puede valorar ésta adecuadamente. Desde la Unidad de Evaluación de la Calidad de la Universidad de Salamanca, que es a quien compete la obtención de esta información, se están llevando a cabo las encuestas y la participación en las últimas ediciones parece un poco mayor.

Como indicador útil se puede considerar la alta demanda de estudiantes que desean realizar el Máster, lo que podría indicar la utilidad de mismo para la actividad profesional.

#### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

#### Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Como cuestión previa, hay que señalar que en el autoinforme se indica que existe una baja participación de los estudiantes en la realización de las encuestas (más baja que en otros títulos del mismo Centro), por lo que estiman que las conclusiones pueden no significativas.

A pesar de ello, la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado (2018/2019) es alta en todos los ítems, aunque en algunas ediciones muestran un mayor descontento con la Metodología docente y su adecuación a los objetivos del Máster.

No se aportan datos desagregados de la encuesta de satisfacción del profesorado con el programa formativo en 2019/2020. La satisfacción del profesorado en 2017/2018 es favorable y contó con una elevada participación.

El PAS valora positivamente la mayoría de los ítems.

Aunque se aportan resultados de encuestas de los egresados, sin embargo, se estima que son poco valorables, dado que tiene una tasa de respuesta muy baja 5 respuestas de 29 (página 21/32 del autoinforme). Se deben obtener datos sobre la satisfacción de los empleadores.

#### 4.5. Proyección exterior del Título

Estándares: 1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

<b>Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>Dadas las características del título (es un máster de un único curso académico y de carácter profesionalizante) es difícil desarrollar movilidad de los estudiantes, según se señala en el autoinforme y se constata durante la visita.</p> <p>En algunas ediciones se ha contado con estudiantes latinoamericanos becados por diversas instituciones, lo que se valora positivamente.</p> <p>No se aportan datos sobre la movilidad del profesorado.</p>					

<b>5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA</b>
<p><i>Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.</i></li> <li>- <i>Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.</i></li> <li>- <i>Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.</i></li> <li>- <i>Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.</i></li> </ul>
<p><b>Valoración global del Plan de Mejora:</b></p> <p>La propuesta de Plan de Mejora que se realiza incluye las siguientes acciones y criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Establecer rúbrica para la evaluación del TFM por parte del tutor (4.1).</li> <li>2.- Contenidos en redes sociales (2.1 y 4.5)</li> <li>3.- Fomentar que los estudiantes utilicen mecanismos de sugerencias y reclamaciones a la vez que facilitarles la consecución de información (1 y 2.2).</li> <li>4.- Mantener y ampliar las acciones para mejorar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción (4.4).</li> </ol>

Sin embargo, atendiendo a las propias valoraciones del autoinforme y a lo señalado en apartados anteriores se deberían tener en cuenta:

- 1.- La incorporación de nuevo profesorado permanente que supla las jubilaciones.
- 2.- Realización de encuestas a egresados y empleadores.
- 3.- Definición del perfil de egreso de acuerdo con los agentes implicados en el título y la sociedad (sociedades científicas, empleadores, etc.).
- 4.- Publicación de guías docentes completas con bibliografía.
- 5.- Estímulos a la movilidad de profesorado y estudiantes.
- 6.- Implementación de encuestas de inserción laboral.
- 7.- Cumplimiento de horas de presenciales de asignaturas y de las Prácticas Externas.
- 8.- Desarrollo de la evaluación individualizada en cada asignatura.

Además, se deben definir claramente un plan de mejora que incluya acciones donde se definan cuáles son los objetivos, especificar responsables, calendarios, indicadores de seguimiento, etc.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano  
Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones